



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE GOBIERNO
17 MAY 2021
Recibido... 8:29
Exp. N°... 43365

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) La instalación de medidores de dióxido de carbono (CO₂) en las dependencias públicas provinciales;
- b) La instalación de medidores de dióxido de carbono (CO₂) en establecimientos educativos provinciales públicos y privados, en cualquiera de sus niveles y modalidades;
- b) Articular con los municipios y comunas la instalación de medidores de dióxido de carbonos (CO₂) en las dependencias municipales y comunales.
- C) Articular con los municipios y comunas la instalación de medidores de dióxido de carbonos (CO₂) en establecimientos comerciales que funcionen en espacios cerrados y que brinden servicios con atención al público.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los medidores de dióxido de carbono (CO₂) son dispositivos que permiten controlar la calidad del aire al calcular el contenido de dióxido de carbono presente en el mismo. Las últimas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para combatir la pandemia de COVID-19, amparadas en investigaciones científicas recientes, advierten sobre la necesidad de ventilación de los espacios cerrados, como comercios, oficinas, autos, casas, escuelas y el transporte público¹. En virtud de estas recomendaciones, se han popularizado en el mundo los medidores de dióxidos de carbono como una herramienta para disminuir los contagios de COVID-19.

La efectividad de los medidores de dióxido de carbono para combatir el virus SARS-CoV-2 se debe a que el CO₂ que circula por el aire es originado por la respiración de las personas. De esta manera, al medir los niveles de CO₂ se controla la transmisión de los aerosoles, es decir, las partículas que se exhalan al respirar, toser o hablar y que son la vía de contagio principal del coronavirus. En este sentido, los medidores permiten determinar la cantidad de dióxido de carbono existente en un espacio y momento determinado y aplicar las medidas necesarias, vinculadas principalmente a la cantidad de personas presentes y los mecanismos de ventilación utilizados, con el objetivo de disminuir el riesgo de transmisión.

En varios países se comenzó a trabajar con protocolos para la prevención de la COVID-19 que hacen hincapié en la necesidad de disponer medidas para una buena ventilación. En España, distintos gobiernos locales han implementado medidas tendientes a garantizar la instalación de medidores de dióxidos de carbono en las escuelas y en establecimientos comerciales, principalmente de hostelería y gastronómicos.

Desde el comienzo de la pandemia —declarada el 11 de marzo de 2020— hasta ahora, los conocimientos sobre el coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad que produce en las personas —la COVID-19— fueron

¹ Fuente: <https://www.infobae.com/america/ciencia-america/2021/03/30/el-covid-19-esta-en-el-aire-la-ventilacion-y-los-medidores-de-dioxido-de-carbono-son-las-nuevas-claves-para-no-contagiarse/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incrementándose gracias a la proliferación de investigaciones científicas tendientes a combatir el virus y superar esta terrible crisis sanitaria que atraviesa la humanidad. Las medidas dispuestas por los gobiernos deben acompañar la evolución de los conocimientos sobre el comportamiento del coronavirus para lograr el objetivo primordial: disminuir los contagios.

La instalación de medidores de dióxidos de carbono acompaña las recomendaciones actuales de garantizar una buena ventilación para disminuir los riesgos de contagios de COVID-19. Consideramos necesario que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe garantice la instalación de estos dispositivos en establecimientos públicos y, especialmente, en establecimientos educativos, contribuyendo a sostener la presencialidad en este contexto de proliferación de casos. A su vez, la articulación entre el Gobierno provincial y los gobiernos locales para la instalación de medidores en establecimientos comerciales cumplirá la doble función de disminuir los casos de COVID-19 y garantizar, al mismo tiempo, la continuidad de las actividades económicas en contextos seguros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial